

Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo.

El fundador de la Catedral de Toledo.

Al lector:

Al publicar este sencillo estudio de investigación histórica en el año del VII Centenario de la Catedral toledana, su autor se propone como fin principal la divulgación de los documentos originales conservados en el Archivo Capitular, como recuerdo siempre vivo del Arzobispo D. Rodrigo Ximénez de Rada, fundador de dicha Catedral, cuya primera piedra colocaba con el Santo Rey de Castilla Fernando III, en el primer tercio del siglo XIII.

Es este insigne Prelado una figura de singular relieve en el episcopologio toledano y aun entre todo el episcopado español de la Edad Media, por su interesante y meritoria actuación política como estadista en el Reino de Castilla, y por su intensa labor eclesiástica y jurídico-administrativa como Prelado al frente de su diócesis; así como también por las importantes y múltiples comisiones que recibió de los cuatro Pontífices que rigieron los destinos de la Iglesia universal, durante los cuarenta años de su pontificado en la Sede Primada de las Españas. Dotado de una actividad constante, alentada siempre por su carácter enérgico; de celo infatigable por la restauración de la disciplina eclesiástica, a tenor de los decretos sancionados en los Concilios III y IV de Letrán; celador integérrimo del patrimonio, engrandecimiento y esplendor de su diócesis; acérrimo defensor de sus derechos como metropolitano y de la primacía de su Sede en España; propulsor el más animoso y decidido de la Reconquista española, que en sus días y en virtud de su actuación recibe impulso decisivo

consejero inseparable de Alfonso VIII, a quien en los últimos años de su reinado conduce paso a paso a la gesta memorable de las Navas de Tolosa; político sagaz, prudente y enérgico durante la turbulenta regencia, a que dió lugar la minoría de Enrique I; preceptor de los Infantes Sancho y Felipe, hijos de Fernando III, el Santo, a quien asiste con su consejo y también con su mesnada en políticas y bélicas empresas, hasta dejarle a las puertas de Sevilla; Canciller del Reino y organizador de la Cancillería; escritor fecundo y verdadero padre de la Historia patria, que surge libertada por su pluma de los estrechos moldes en que la tenían reducida los antiguos analistas, es D. Rodrigo Ximénez de Rada figura de tan brillante y extraordinario relieve, que bien puede considerarse como legítimo predecesor, pasando por los Gil de Albornoz y Carrillo de Acuña, de los González de Mendoza y Ximénez de Cisneros.

No es mi plan, al escribir esta monografía, ofrecer una biografía íntegra del célebre Arzobispo, ni he de limitarme tampoco a una acumulación de documentos con sujeción a un orden cronológico riguroso, que puede producir alguna confusión, cuando los documentos son muchos y los asuntos a que se refieren demasiado complejos. Intentaré, sencillamente, reflejar con la mayor exactitud posible, en distintos capítulos, los rasgos principales de la actuación de D. Rodrigo en la Sede toledana, según se ofrecen en más de trescientos documentos originales que todavía conserva la Sección Diplomática del Archivo Capitular, referentes a este asunto, no obstante los despojos de que se le hizo víctima en días de infausta memoria para la Iglesia y para la Patria. De estos documentos son unos de carácter real; pontificios otros; algunos de actuación particular, y muchos, finalmente, arzobispales, inspirados por el mismo D. Rodrigo, refrendados de su puño y letra, y autorizados con su sello; en ellos podremos admirar las dotes extraordinarias del Prelado y del estadista, sin renunciar tampoco en absoluto a otras fuentes informativas, que se indicarán oportunamente, cuando la penuria de noticias en el Archivo Capitular obligue a ello.

No se me oculta la existencia de una abundante bibliografía acerca de este insigne Prelado. D. Vicente de la Fuente, en sus «Discursos», cita cuatro biografías principales, debidas a González Dávila, Nicolás Antonio, Loperráez y Lorenzana. Ha de añadirse desde luego su «Elogio», con un interesante apéndice de datos y

documentos; el discurso del Marqués de Cerralbo con motivo de su recepción en la Real Academia de la Historia; los manuscritos de Baltasar Porreño y Juan B. Pérez, existentes en la Biblioteca del Cabildo Toledano y en la Nacional, respectivamente; y, en fin, la extensa biografía debida a la pluma del P. Javier Gorosterratzu, redentorista, publicada en el año último. Esta circunstancia, sin embargo, no ha de ser motivo suficiente para desistir, por nuestra parte del propósito antes indicado, que es dedicar un recuerdo a la memoria del gran Arzobispo fundador de la Catedral toledana en el VII Centenario de aquel acontecimiento; recuerdo cuya parte principal han de constituirlos los mismos documentos recibidos, inspirados o firmados por el mismo Don Rodrigo, y algunos inéditos, hasta la fecha.

Además, y sin que pretenda hacer un juicio crítico de las obras anteriormente reseñadas, ni dejar de reconocer su valor positivo, bueno será advertir que las cuatro primeras biografías nos ofrecen demasiado sintetizadas las noticias de la vida y actuación de nuestro Arzobispo; el discurso de La Fuente responde ciertamente a su título de «Elogio», sin entrar tampoco en muchos detalles biográficos; Cerralbo se ocupó brevemente de Don Rodrigo en un preámbulo a la monografía del Monasterio de Huerta, extraordinariamente favorecido por aquel Prelado; de los manuscritos, inéditos hasta la fecha, el primero merece un severo examen crítico, y el segundo se reduce a una colección de datos y documentos, no tan completa como pudiera esperarse de la prestigiosa y brillante pluma del célebre investigador; por último, en la biografía debida al P. Gorosterratzu, aparecen frecuentes inexactitudes cronológicas y apreciaciones muy discutibles sobre algunos hechos, que el referido escritor pretende ofrecernos como verdades históricas plenamente demostradas, por los datos y documentos que presenta, y, sobre todo, por la interpretación, a nuestro juicio demasiado subjetiva, que en muchas ocasiones quiere dar como única.

A esta última biografía, por ser la más reciente, será preciso hacer más de alguna referencia en estas páginas, lamentando sinceramente que las circunstancias me obliguen a salir al paso de algunas notas en ella contenidas, para consignar las observaciones pertinentes, sin pasar de este lugar.

El P. Gorosterratzu se ha creído en el caso de dedicar a quien esto escribe dos notas al principio y otra en el texto de su obra,

en las cuales, entre manifiestas alusiones de carácter personal, van incluídas otras lamentando dificultades que, según dice, encontró para la investigación que intentaba en el Archivo y Biblioteca del Cabildo de Toledo; y todavía se permite determinadas apreciaciones acerca del estado en que sus fondos se encuentran.

He de pasar por alto cuanto en dichas notas pueda contenerse de carácter personal, porque entiendo que en este punto concreto es el silencio la única contestación posible y adecuada. Pero en cuanto a las restantes apreciaciones, será preciso puntualizar hechos y normas con el fin de que la opinión pública no se desvíe, y para que la verdad quede siempre en posesión de sus fueros; porque es flor tan delicada que con suma facilidad puede lastimarse, aunque la intención sea siempre ofrecerla en toda su integridad.

Conviene, pues, a este propósito, dejar consignado con la claridad posible, que la Biblioteca y el Archivo del Cabildo de Toledo, aunque no están abiertos al público, como los departamentos similares del Estado, porque son de carácter y propiedad particular de la Corporación, no cierran tampoco sus puertas al investigador que solicite la consulta de sus fondos; pero siempre que la solicitud y consulta se realice con sujeción a normas determinadas, que la Corporación, en uso de su legítimo derecho y velando por su conservación, ha creído prudente establecer. Los investigadores y eruditos nacionales y extranjeros, no pocos ciertamente, que durante estos siete primeros años de mi cargo han realizado consultas en el Archivo y Biblioteca, han observado las normas establecidas; procurando antes de iniciar sus trabajos, como es natural dado el carácter del Archivo, ponerse de acuerdo con el Archivero, para señalar sus horas de estudio en armonía con las circunstancias, que de momento puedan ofrecerse; y no estará demás advertir que el Archivero que suscribe, procuró hasta hoy dar las mayores facilidades que le fué posible. Por lo demás, crea el aludido escritor que cualquier otra exigencia o pretensión en este punto concreto podrá ser muy respetable y el Archivero de Toledo tendrá gusto en recibirla; mas sin renunciar al derecho, y deber al mismo tiempo, de juzgar si se armoniza con las normas estatutarias y con circunstancias que de momento pueden concurrir en cualquier Archivo, bien sea público, particular o corporativo, para proceder en consecuencia.

Finalmente, por lo que hace a sus últimas apreciaciones, bueno será también advertir que en el Archivo de Toledo hay un inventario duplicado, algo antiguo, es verdad; pero exacto hasta el punto de dar referencia detallada, no sólo de los documentos existentes, sino de otros muchísimos que hoy se encuentran en el Archivo Histórico Nacional, entre los cuales hay no pocos referentes a D. Rodrigo, además de los dos Cartularios, únicos que al parecer ha consultado en aquel Archivo el escritor de referencia; este inventario me ha servido de norma en la investigación documental para este trabajo. Asimismo he de advertir que durante el referido período de mi cargo, se ha trasladado la Sección diplomática, la más interesante del Archivo, a nuevo y más conveniente lugar, por acuerdo capitular; traslación que se realizaba al segundo año de mi cargo y a cuya terminación se presentó en Toledo el P. Gorosterratzu. Se ha practicado también el obligado recuento de documentos, y se procede continuamente a la redacción de fichas o papeletas para ordenación de catálogo, que acaso no tarde mucho a publicarse en su Sección de documentos pontificios y reales. Por último, no hace mucho tiempo, la Corporación Capitular ha dado su aprobación unánime a un proyecto de reforma para la mejor conservación de los documentos, que se realizará gradualmente en la medida que las circunstancias lo permitan. Y hagamos ya punto final en este asunto harto enojoso, del que me creí en el deber ineludible de ocuparme, para contestar en forma conveniente a un ataque, que nunca creí merecer.

Ahora, lector amable, si el plan que al principio indicaba resulta de tu agrado, vamos a emprender una excursión por tierras de Castilla en el centro de la Edad Media; la morisma no anda muy lejos de algunos lugares que habremos de visitar; por villas y aldeas encontraremos al sencillo castellano, arma al brazo casi siempre, atento el oído y el corazón a la orden del Rey o del señor, y otras veces descansando de rudas tareas guerreras en las poco suaves faenas del campo, mientras va consolidándose la vida del concejo, y los fueros y franquicias, bien merecidas, suavizan cada vez más las relaciones entre vasallos y señores; a nuestro paso ha de salir en ocasiones una brillante nobleza, que tiene a gala rubricar con su sangre en el campo de batalla la ilustre prosapia de sus títulos, señoríos y blasones; aunque alguna vez descienda con mengua de su abolengo a luchas de camarilla,

dejándose arrastrar por bajos móviles de ambición. Contamos desde luego con buenas vías de comunicación entre antiguas crónicas y pergaminos; por ellas aparecerá constantemente ante nuestra vista la excelsa figura del Prelado toledano, egregio pastor de esta diócesis, cuyos pasos nos proponemos señalar; no ha de faltarnos experto y avisado atalaya, el Archivo Capitular, del cual no hemos de separarnos mucho, porque a tiempo señalará los peligros que se ofrezcan y nos dejará trazado con toda precisión el mejor itinerario. Aun así, las circunstancias de plan nos obligarán más de una vez a considerar a distancia muy larga personajes y acontecimientos que tu erudita discreción y recto criterio sabrá colocar en su lugar debido y apreciar en sus más justas proporciones.

El Autor.

Toledo y agosto de 1926.